



RESOLUCION N° 2808



Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 10 OCT 1972

VISTO la invitación formulada por la Comisión Continental de Cooperativismo Escolar (Organización de las Cooperativas de América) a fin de que este Ministerio intervenga en el Primer Seminario Latincamericano de Cooperativismo Escolar por realizarse entre el 8 y 14 de octubre de 1972 en La Falda (Provincia de Córdoba), y

CONSIDERANDO:

Que el temario por debatirse en dicho evento abarcará cuestiones íntimamente relacionadas con la aplicabilidad de sus conclusiones en el ámbito escolar.

Por ello,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E:

1º.- Auspiciar la realización del Primer Seminario Latinoamericano de Cooperativismo Escolar por realizarse entre el 8 y 14 de octubre de 1972 en La Falda (Provincia de Córdoba).

2º.- Designar representantes de este Ministerio ante dicho Seminario, a la Inspectora de Enseñanza Secundaria Profesora Manuela Elvira PAYÁ y al Supervisor Escolar del Consejo Nacional de Educación Profesor Julio Argentino REBOLLO.

3º.- Por la Dirección General de Administración se otorgarán a los representantes designados por el apartado anterior, las respectivas órdenes de pasaje vía aérea -ida y vuelta- entre Buenos Aires y Córdoba.

4º.- Regístrese, comuníquese y pase a la Dirección

M.C.E.
C
11
A

///



Ministerio de Cultura y Educación

///

General de Administración a sus efectos.

15

~~J. J. Gómez~~

SUS FIRMAS EN LA
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

M.C.E.
NVII.
15